

## JEFATURA DE SERVICIOS PUBLICOS

Dotar a la ciudadanía de servicios públicos de calidad, actualizando la tecnología y estructura con la que se cuenta, logrando una participación ciudadana decidida a colaborar con las acciones del gobierno, en prestación de los servicios públicos para mejoramiento y fortalecimiento de la imagen urbana y de las demás que sean encomendadas

1. **Servicio de rastro y mercado.** Dirigir y controlar las acciones para la operación eficiente de los rastros y mercados, observando las disposiciones legales aplicadas en cada caso. en materia de rastros, tiene como facultades la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos puestos bajo su responsabilidad para el adecuado proceso de sacrificio de semovientes con apego a las normas jurídicas y sanitarias vigentes. En materia de mercados, tiene las facultades de vigilar la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y de infraestructura física de los mercados, son las demás análogas que sean encomendadas.
2. **Panteones.** Dirigir y controlar las acciones para la operación eficiente de los panteones, observando las disposiciones legales aplicadas en el caso. Vigilar el adecuado desarrollo del proceso de inhumaciones y exhumaciones, así como de la administración financiera y documental de los recintos en donde se desarrollan estas actividades; además de vigilar que las condiciones de trabajo del personal adscrito a los panteones cumpla con las disposiciones de seguridad e higiene aplicables.
3. **Servicio de pipas de agua potable.** Responsable de coordinar las acciones necesarios para asegurar que el servicio sea eficaz en la repartición del vital líquido en donde sea necesario y las demás que sean encomendadas.
4. **Servicios de limpia y recolector de basura.** Coordinar los medios y acciones necesarios para garantizar el servicio de limpieza y recolección de basura del municipio y las demás que sean encomendadas.

5. **Servicio de Parques y jardines.** Administrar los recursos disponibles para el embellecimiento de parques y jardines camellones y las demás análogas que sean encomendadas.
6. **Imagen urbana.** Conserva y mejorar la imagen urbana para la satisfacción de los ciudadanos con un excelente equipamiento urbano y las demás análogas que sean encomendadas.
7. **Alumbrado público:** supervisar que el servicio de que el servicio de alumbrado público satisfaga las necesidades de la ciudadanía, y las demás que sean encomendadas.